



GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

26 DE ENERO DE 2018

No. 249

Í N D I C E

Este Ejemplar se acompaña de un anexo digital

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

- ♦ Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal 3
- ♦ Acuerdo por el que se suspenden los términos inherentes a los procedimientos administrativos ante la Administración Pública de la Ciudad de México, durante los días que se indican 4

Secretaría de Seguridad Pública

- ♦ Acuerdo 2/2018 por el que se autoriza el Manual de Uniformes, Condecoraciones, Insignias y Divisas de la Policía de la Ciudad de México 6

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ♦ Acuerdo por el que se declaran como inhábiles y se dan a conocer los días que se indican, del año 2018 y 2019, para los Trámites y Procedimientos que se indican, a cargo de la Dirección General de Servicios Legales y de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales 8
- ♦ Acuerdo por el que se dan a conocer los días de suspensión de términos de la Unidad de Transparencia de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México; que se indican 10

Delegación Tláhuac

- ♦ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para vender bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los Establecimientos Mercantiles ubicados dentro del perímetro que comprenden los Barrios Santa Ana Norte, Santa Ana Centro, Santa Ana Sur, Santiago Norte y Santiago Sur, y la colonia La Conchita del Pueblo de Santiago Zapotitlán, de la Delegación Tláhuac, durante los días indicados 11

Continúa en la Pág. 2

Asamblea Legislativa

- ♦ Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se determinan los días inhábiles para efectos de los actos y procedimientos de índole administrativo, judicial, laboral, constitucional (Juicios de amparo, acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales) y electoral, relacionados con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; así como los días de descanso para los trabajadores de la Asamblea, del periodo del 1° de febrero al 14 de septiembre de 2018 13

Comisión de Derechos Humanos

- ♦ Acuerdo A/001/2018 de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, mediante el cual se establecen días inhábiles y suspensión de plazos y términos, correspondientes al año 2018 y al mes de enero de 2019, para efectos de los Actos y Procedimientos competencia de la misma; asimismo, se declara la suspensión de plazos inherentes a los Procedimientos de Investigación de Quejas o Denuncias de las Visitadurías Generales, en los asuntos a cargo de la Contraloría Interna, de la Dirección General Jurídica, de la Unidad de Transparencia, de la Dirección Ejecutiva de Seguimiento y del Servicio Profesional de este Organismo 16

SECCIÓN DE AVISOS

- ♦ Movimiento Energico, S.A.P.I. de C.V. 19
- ♦ Podemex, S.A. de C.V. 20
- ♦ Corporación Financiera de América del Norte, S.A. de C.V. 21
- ♦ Edictos 23



**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 122, Apartado A, Base III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Transitorios Primero y Segundo del Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Reforma Política de la Ciudad de México; 7, 8, fracción II, 67, fracción II y 90 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y 5º, 12, 14, 15, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

ÚNICO.- Se **reforman** el numeral 4, del inciso C), de la fracción VIII, del artículo 7º, y el primer párrafo del artículo 91, ambos del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 7º.- ...

I. a VII. ...

VIII. ...

A). y B). ...

C). ...

1. a 3. ...

4.- Subprocuraduría de Asuntos Civiles, Penales y Resarcitorios.

...

Artículo 91.- Corresponde a la Subprocuraduría de Asuntos Civiles, Penales y Resarcitorios:

...

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Dado en la Residencia Oficial del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a los veinticuatro días del mes de enero de dos mil dieciocho.- **EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE GOBIERNO, DORA PATRICIA MERCADO CASTRO.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE FINANZAS, EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA.- FIRMA.**
